



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 137-12

Sesión ordinaria número ciento treinta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dieciocho de diciembre de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Bach. Karina Valverde Gamboa, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados
Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTE

Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Milton Badilla Fallas
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Yamileth Mata Montero
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo



AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Atención a los señores Albán Villegas Cruz y Alejandro Acevedo Silesky.
5. Aprobación de las actas:
 - a. Ordinaria 133-12.
 - b. Ordinaria 136-12.
6. Informe de rendición de cuentas, Sr. Oscar Jiménez Alvarado, Jefe de Delegación Policial de Pérez Zeledón.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Asuntos de la Presidencia.
9. Trámite de Correspondencia.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden para incluir dentro de la agenda el artículo que corresponde a la reflexión.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona, para incluir dentro de la agenda una reflexión.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La regidora María Ester Madriz Picado procede a dar lectura de una reflexión.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Ignacio, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Hugo Cisneros Hidalgo	1-0539-0392
Mario Bonilla Araya	1-0540-0475
Lorena Garro Calvo	1-0750-0787
Fabián Gerardo Bonilla Venegas	1-14690137
Sonia Solano Delgado	1-0772-0145

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Alfredo Martínez Calderón	6-0286-0954
Roberth Cascante Alvarado	1-0799-0050
Cinthia Delgado Hidalgo	1-1332-0239
Gerardo Elizondo Segura	1-0792-0836
Montserrat Picado Rojas	1-1232-0261

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

a. Escuela San Francisco, Distrito Cajón

- Alfredo Martínez Calderón 6-0286-0954
- Roberth Cascante Alvarado 1-0799-0050
- Cinthia Delgado Hidalgo 1-1332-0239
- Gerardo Elizondo Segura 1-0792-0836
- Monserrat Picado Rojas 1-1232-0261

b. Escuela San Ignacio, Distrito Cajón

- Hugo Cisneros Hidalgo 1-0539-0392
- Mario Bonilla Araya 1-0540-0475
- Lorena Garro Calvo 1-0750-0787
- Fabián Gerardo Bonilla Venegas 1-14690137
- Sonia Solano Delgado 1-0772-0145

c. Escuela Valle de la Cruz, Distrito Pejibaye

- Cristian Esteban Alfaro Mora 1-1171-0375

ARTÍCULO 4: Atención a los señores Albán Villegas Cruz y Alejandro Acevedo Silesky.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal presenta moción de orden para dar uso de la palabra a los señores Albán Villegas Cruz y Alejandro Acevedo Silesky, para que en nombre del Banco de Sangre procedan a hacer entrega de un reconocimiento al Cantón de Pérez Zeledón por la donación de sangre que se realizó el domingo anterior.



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

El señor Albán Villegas Cruz, comenta que el Banco Nacional de Sangre en colaboración con la Vice Alcaldía de Pérez Zeledón en la persona de la señora Doris Picado Mora, junto a los grupos de Pérez Zeledón en Acción, Generaleños por Siempre, Club 2030, los Scout de San Isidro, la Prensa Generaleña y los funcionarios del Complejo Cultural en unión con varias empresas privadas del Cantón, posibilitaron que 199 personas donaran sangre el domingo anterior.

Expresa también que el Banco Nacional de Sangre ha querido manifestar mediante un presente, la gratitud a la comunidad generaleña por los servicios que han prestado a dicho banco.

Añade además que dicho presente está firmado por la dirección y administración del Banco Nacional de Sangre, siendo esta la donación No. 2, la cual fue tan exitosa como la primera.

El señor Alejandro Acevedo Silesky expresa que esperan llevar a cabo en el mes de junio la tercera donación de sangre, comenta también que espera puedan ser 2 días, ya que la sangre no puede estar mucho tiempo en el cantón, es por ello que las donaciones se envían por medio de una avioneta, así mismo indica que esperan que para el mes de junio las empresas y la Municipalidad se comprometan con un número de personas, por lo que esperarían 400 donaciones de ser posible.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a dar las gracias por el interés y trabajo mostrado por el grupo Pérez Zeledón en Acción y el "acuerpamiento" del Cantón completo, ya que se realizó una actividad digna de reconocer, por ello expresa que el reconocimiento es para el Cantón completo, asimismo agradece por todo el trabajo, esmero y dedicación en pro del bienestar de la comunidad.

Finalmente el señor Villegas Cruz entrega en manos del señor Presidente Municipal un reconocimiento el cual dice lo siguiente:

"Banco Nacional de Sangre, Otorga la presente Mención Honorífica a: Comunidad Pérez Zeledón por sus humanitarios servicios en pro de la donación voluntaria de sangre, San José, Costa Rica, C.A. 16 de Diciembre de 2012"

ARTÍCULO 5: Aprobación de las actas:

a. Ordinaria 133-12

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 133-12, la cual se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez, Wilberth Urefia Bonilla, María Ester Madriz Picado.

El regidor José Noé Calvo Calvo voto en lugar del regidor Juan Duran Cubillo, asimismo la regidora Virginia Camacho Torres votó en lugar del regidor Geinier Alvarado Guzmán.

La regidora María Ester Madriz Picado, procede con la justificación del voto negativo indicando que en el nombramiento de los representantes del Comité Cantonal de Deportes no se indican las fechas en las cuales ejercerían, razón por la cual considera que dicho acuerdo es inválido por lo que si aprueba el acta, estaría dando validez a algo que considera es incorrecto.





El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su voto negativo indicando que es por los mismos motivos que ya ha externando en las 3 anteriores sesiones que se ha sometido a votación dicha acta, agrega que es que algo que ha manifestado al habersele violentado como regidor la justificación de un voto negativo en la cual no estaba de acuerdo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash comenta que las razones ya las ha expresado, ya que el acta 133-12 reúne un conjunto de irregularidades que se han venido señalando, donde quedó claro incluso la violación a los derechos básicos que se tienen y al cumplimiento de los deberes por parte de la presidencia. Además indica que en todas las sesiones se ha insistido respecto a la forma particular como se elaboran las actas, razón por la cual no podrá votarlas.

b. Ordinaria 136-12

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 136-12.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que en dicha acta se dan situaciones muy particulares, donde se consigna *"que Kemly Jiménez eleva la voz"* agrega que no aparece el acto que lo promueve, no aparece cada vez que se le quita el uso de la palabra y se le violenta su derecho, siendo un abuso de autoridad de la presidencia, también indica que no aparece cuando solicita a la presidencia que llame la atención cuando se le está agrediendo, es por ello que comenta que existe un conjunto de situaciones particulares las cuales le parece se debe trabajar con los audios

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta a la señora Jiménez Tabash ¿en qué punto específico del acta, se encuentra el asunto de forma?

La regidora Kemly Jiménez Tabash responde que son a los que se está refiriendo.

El regidor David Araya Amador solicita a la regidora Jiménez Tabash que por favor puntualice la situación.

Al respecto la regidora Kemly Jiménez Tabash indica que está plagada en toda la estructura.

El señor Presidente Municipal indica que con mucho gusto se podría revisar el audio, es por ello que solicita a la regidora Jiménez que puntualice en que parte del acta es en donde no se consigna "eso que está pidiendo".

Al respecto la regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que en la página 21 cuando se comentó sobre el cierre técnico aparece la palabra "cuerdo" siendo lo correcto "acuerdo", además en la página 28 cuando se comentó sobre el recurso de revisión de la Bomba el Hoyón, lo cual va desde la página 28 a la página 40 sus participaciones fueron *"mutiladas"*, expresa que en la página 40 se consignan solo las palabras del señor Araya Amador y no las de su persona referente a la situación, además en la página 43 se habla de la apertura de un camino justificándolo porque se va a hacer una lotificación pero no se presenta el proyecto de lotificación, por lo que consulta si es legal, el habilitar ese camino.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere al acta 135-13 e indica que solicitó que se revisara su participación en la página 13 en el cuarto párrafo ya que le parece que la redacción en su intervención no era la correcta, consulta si se realizó la revisión ya que no consta en el acta.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 136-12, la cual se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo y Kemly Jiménez Tabash.



ARTÍCULO 6: Informe de rendición de cuentas, Sr. Oscar Jiménez Alvarado, Jefe de Delegación Policial de Pérez Zeledón.

El señor Oscar Jiménez Alvarado, procede a brindar un resumen de las labores realizadas durante todo el año 2012 por parte de la institución, es por ello que comenta básicamente sobre el personal, como finalizó la parte interna de dicha institución y los logros que han alcanzado en la delegación de policías de Pérez Zeledón, es por ello que procede a realizar la siguiente presentación:

RECURSO MÓVIL

Expresa que al final del año se han presentado ciertas particularidades con respecto al recurso móvil de la institución, ya que desde el despacho del señor Ministro, se ordenó que todos los vehículos que no contaran con la documentación respectiva de tránsito, no circularan del todo, lo cual llevó a trabajar prácticamente con un tercio de las unidades con las que se contaban, es por ello que se ha sentido alguna merma en lo referente al patrullaje.

PERSONAL POLICIAL DELTA 79

En este momento delta 79 tiene un total de 165 oficiales distribuidos de la siguiente manera:

- 82 funcionarios San Isidro.
- 18 funcionarios Daniel Flores.
- 65 funcionarios 14 Puestos Rurales.
- Para enero del 2010 se contaba con una población policial de 180 oficiales, por lo que se ha reducido esta población debido a que actualmente son 165 oficiales.
- Es importante mencionar que actualmente dentro de la población policial actual se encuentra con 65 oficiales que superan los 50 años, así mismo desde el 2008 se contabilizan 48 traslados y 21 bajas de personal ya sea por renunciaciones o defunciones.

Además comenta que al trabajar en conjunto con otras instituciones y entre policías buscan ser el enlace en las comunidades para poder así llevar la seguridad a las mismas.

Señala que dentro de los trabajos destacados se presenta el trabajo efectuado cuando se incendió el Parque Nacional Chirripó donde se trabajó en coordinación directa con el MINAET, labor en la cual se invirtieron muchos recursos, asimismo indica que ahora que empezará la época seca desean hacer trabajos de patrullaje junto a las comunidades.

También hace énfasis al robo que se dio en la oficina de Coopealanza en Rivas, e indica que en aproximadamente hora y media habían detenido a las 2 personas y para el segundo día pudieron recuperar el dinero.

Finaliza indicando que uno de los principales motivantes es el trabajo desinteresado de las comunidades a la hora de trabajar con la institución.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica al señor Oscar Jiménez Alvarado que es muy importante la alianza con las comunidades y familias, es por ello que solicita a los señores agricultores que si tienen que hacer algunas quemaduras que por favor guarden todas las precauciones del caso, que sigan las reglas que les indica el MAG.

Además solicita a los vecinos quienes muchas veces sin necesidad proceden a quemar el césped o sillas plásticas que por favor eliminen las prácticas tan dañinas para el ambiente, para lograr hacer un cambio cultural en dichas acciones.

El regidor Juan Durán Cubillo reconoce el esfuerzo que realiza la Fuerza Pública desde hace muchos años, indica que la capacitación, la formación profesional que han recibido, se muestra en resultados, manifiesta también que se necesitan más personas, más policías pero debe ser parte del proceso que se debe continuar, por lo que comenta que el Ministerio de Seguridad con sus políticas debe procurar esa mejora.

Añade también que se cuenta con una queja de los *"vecinos de esta cuadra para allá"* donde actualmente se han diseminado una cantidad de jóvenes drogadictos, razón por la cual solicita la ayuda al señor Jiménez Alvarado, además indica que esperaría que los comerciantes puedan ayudar en dicha situación para el bienestar de las personas, expresa además que le han manifestado que dicha situación es un mal ejemplo para todas las personas que llegan al Cantón a través de Musoc y de diferentes medios de transporte ya que lo primero con lo que se *"topan"* es con la situación que enfrentan estos jóvenes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece al señor Oscar Jiménez Alvarado, Jefe de Delegación Policial de Pérez Zeledón y expresa que se pueden seguir coordinando acciones en conjunto con la Fuerza Pública y la Municipalidad, además procede a felicitarlos por la labor encomendada y los insta a seguir trabajando como hasta el momento.

ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-5048-12-DAM remite copia de documento OFI-028-12-DAP, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, Encargado de los Proyectos del BID, quien informa sobre las gestiones efectuadas al respecto en los últimos meses.
2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-5014-12-DAM remite copia de documento CUE-3925-2012, suscrito por el Ing. Francisco González Picado, Ingeniero Fiscalizador de la Comisión Nacional de Emergencias, quien hace referencia sobre el proyecto del río Quebradas y sobre la anuencia a asistir a una sesión del Concejo Municipal para exponer los resultados de los estudios realizados sobre el proyecto en cuestión, así como los alcances de las obras que se ejecutarán próximamente.
3. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4997-12-DAM remite copia del documento número OFI-1159-12-SCT, suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica Conservación Técnica Vial, quien remite los expedientes números ADM-067-11-BCA, ADM-091-12-BCA, ADM-092-12-BCA, ADM-093-12-BCA, ADM-094-12-BCA para la inclusión de caminos públicos a la red vial cantonal.
4. Seguidamente la señora Alcaldesa Municipal, informa lo siguiente:
 - a. Manifiesta que se realizan los trámites para la donación de materiales ante la Comisión Nacional de Emergencias para la reparación del puente Camboreana en Cedral de San Pedro, ya que es un paso donde los vecinos lo han solicitado bastante, manifiesta además que los materiales se están solicitando para que en el momento en el que se tengan empiecen con las reparaciones.
 - b. Expresa también que en el Distrito de Pejibaye se sigue trabajando en la programación con el bacheo mecanizado específicamente en el camino de la comunidad de Desamparados.
 - c. Añade que se continúa con las labores en los bastiones del puente de los Vega en el Distrito de Cajón, siendo esta la construcción del segundo bastión de dicho puente.

- d. Además informa que el puente del Bajo los Badilla, también en el Distrito de Cajón, ya se encuentra totalmente finalizado.
 - e. Exterioriza también que se encuentra finalizado el puente o paso en la comunidad del Águila de Pejibaye, específicamente en el sector del Alto de Liberación.
 - f. Así mismo indica que se está construyendo la segunda torre del puente colgante peatonal de San Ramón Sur y también se están realizando los trabajos de soldadura necesarios para continuar.
 - g. Añade que se está trabajando en las labores de cementado de la Calle del 8 de Diciembre, las cuales están próximas a terminar.
 - h. Comenta que se finaliza el tratamiento superficial bituminoso en los cuadrantes de Cajón, por lo indica que se construyeron aproximadamente 915 metros lineales, gracias al esfuerzo de la comunidad y del aporte municipal, expresa que dicho tratamiento había sido esperado por muchos años y que gracias al esfuerzo de los vecinos de dicha comunidad se pudo concluir.
 - i. Comenta también que se sigue con el bacheo asfáltico en la calles urbanas del Distrito de San Isidro, con la mezcla asfáltica que se está trasladando desde la planta de Colima hasta Pérez Zeledón.
 - j. Además indica que se realizan las labores de soldadura en el puente del Polideportivo, los cuales son necesarios para después colocar la formaleta y así poder chorrear la loza, siendo esta la segunda etapa del proyecto, el cual está avanzando muy bien.
 - k. Manifiesta que en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias se construye el puente de caja en la calle Alvarado en Peñas Blancas, los cuales son aportes de la comisión y se realizan mediante los planes de inversión que ha propuesto la Municipalidad con el seguimiento de la Unidad Técnica.
 - l. Además informa que ya se están trabajando en las fórmulas que hacen falta para poder aplicar el reglamento de los viáticos de los síndicos, la cual está siendo confeccionada por la encargada del Archivo Municipal, siendo estas fórmulas para poder liquidar, además indica que con la aplicación del reglamento debe venir una modificación presupuestaria que brinde los fondos para poder cubrir dichos viáticos.
5. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
- OFI-5048-12-DAM: Comisión de Obras.
 - OFI-4997-12-DAM: Comisión de Obras.
 - OFI-5014-12-DAM: indica que se queda en la Secretaría del Concejo para poder coordinar una sesión con los miembros de la Comisión Nacional de Emergencias, si se pudiera para el mes de enero.
6. El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta a la señora Alcaldesa Municipal, ¿qué ha ocurrido o si ya se descartó la compra de materiales para la cancha del Cañaveral? Indica que esa es una situación que durante meses se ha querido lograr el convenio para el AS PUMA Generaño, añade que tiene entendido que se presentó alguna situación referente a los códigos presupuestarios y que por lo tanto no se iba a poder realizar.



Por otro lado comenta que al pasar por el Polideportivo observó que ya se pusieron las vigas, pero sin embargo observa que dichas vigas tienen 1 metro más de alto que el puente, por lo que no sabe si se van a bajar o si se va a colocar una rampa para que los vehículos puedan acceder tanto de un lado como del otro, razón por la cual consulta que pasará con eso y además consulta aproximadamente cuando estaría terminado el puente.

7. La regidora María Ester Madriz Picado comenta que recibió una llamada del señor Eusebio Barrantes, de la Asada Calle Barrantes, quien se muestra preocupado por el dinero que se le ha prometido durante muchos años, razón por la cual solicita un informe al respecto.

Por otro lado se refiere a la destaca labor que realizó la delegación cantonal en los juegos nacionales, donde se obtuvieron 73 medallas y 4 trofeos, siendo fundamental ya que significa que en 4 categorías fueron los mejores a nivel del país siendo algo extraordinario, por lo que expresa que en algún momento se podrían presentar en el Concejo para brindarles un reconocimiento, es por ello que expresa que deberían ser diligentes y efectivos en el respaldo que como gobierno local se le debe dar a dicho órgano desconcentrado.

Comenta también que el presupuesto para el año 2013 fue presentado desde el 29 de junio y sin embargo se está cruzando una nota del 12 de diciembre, donde se indica que se tienen que hacer modificaciones ya que de lo contrario se quedarían sin presupuesto para el año entrante.

Indica también que el día de hoy estuvo en una reunión en la cual estaba el señor Frederick Pincay, Asesor Legal del Concejo Municipal y el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, reunión en la cual analizaron una circular de la Contraloría General de la República donde se dice que el órgano superior del Comité Cantonal de Deportes es la Junta Directiva y por lo tanto los presupuestos no deben de ser aprobados por el Concejo Municipal, agrega que sin embargo sí deben cumplir con toda una serie de requisitos y situaciones, por lo que le parece se debe promover una reunión entre el Comité, la Administración y los regidores municipales ya que es una necesidad mejorar las relaciones que como gobierno local deben de coadyuvar con las labores de dicho comité y a la vez supervisar todos los detalles para no durar tanto en los procedimientos.

Comenta además que los recursos para que se pudieran presentar ante los juegos nacionales fueron sumamente tardíos, pero sin embargo realizaron una excelente labor.

8. La regidora Kemly Jiménez Tabash, trata lo siguiente:
 - a. Consulta sobre el cierre técnico del basurero a cielo abierto en Lomas de Cocorí, indica que ha venido insistiendo en que se vencieron los plazos dados por las instancias correspondientes y su persona no ha visto ningún informe, los cuales se han estado solicitando en forma insistente.
 - b. Hace mención también al proyecto Arizona, e indica que el mismo está pendiente desde hace 14 años, ya que los planos se vencieron por lo que consulta ¿qué se tiene que hacer para que este proyecto salga a la brevedad posible? ¿Qué es lo que está impidiendo para que dicho proyecto comience a ejecutarse como corresponda? Consulta si es responsabilidad del Concejo o si es responsabilidad de la Administración para poder ver como se resuelve dicho caso a la brevedad.
 - c. También hace énfasis a la situación que se presenta en el negocio South Río, e indica que los vecinos han estado presentando notas tanto a la Administración como al Ministerio de Salud, por lo que expresa que se necesitan inspecciones ya que hay adultos mayores, personas enfermas, niños que son afectados por el ruido en horas de la madrugada.



- d. Expresa también que en el negocio del Camarón ubicado exactamente en la Trocha de Daniel Flores, hay vecinos que aproximadamente a las 3 de la mañana tienen que tomarse una pastilla para dormir ya que es intolerable el escándalo por lo que no hay control, es por ello que solicita que se intervenga con la mayor vehemencia.
 - e. También indica que detrás del Bar el Marino se instalan unas cámaras de refrigeración que causan unos sonidos terribles y los vecinos del Barrio Las Palmeras de dicho sector han estado afectados mismos que a la fecha no han sido atendidos como corresponde, indica que como ciudadanos facultados por el artículo 50 de la Constitución Política deben gozar de un ambiente sano, aclara que no se oponen a las empresas, solo que el municipio debería regular la operación de las mismas.
 - f. También procede a felicitar a los representantes de los juegos nacionales, tanto a los padres, entrenadores, colaboradores ya que tuvieron la oportunidad de compartir y engrandecerse para participar y representar al Cantón. Por lo que le gustaría presentar una moción para que se puedan invitar a los representantes de las disciplinas, a los entrenadores y a los padres para la próxima sesión y poder así demostrarles el agradecimiento.
9. El regidor Manuel Alfaro Jara consulta a la señora Alcaldesa Municipal sobre un proyecto de mejoramiento de la calzada de barrio Río Seco de Daniel Flores, en donde se han realizado varias reuniones tratando de organizar a la comunidad la cual ha dado respuesta de una forma muy positiva, así mismo manifiesta que se tenía la licitación de la compra de los materiales de la base y de los agregados para poder hacer el tratamiento superficial, es por ello que consulta ¿en qué estado se encuentra el proyecto?
10. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz solicita a la señora Alcaldesa Municipal un informe con relación a cómo va el estudio de factibilidad o en qué estado se encuentra lo relacionado al cementerio, ya que hace aproximadamente un mes se habló de que se estaba realizando dicho estudio.

Por otro lado comenta que hace aproximadamente dos meses la comisión que se nombró para el desarrollo de la finca municipal se reunió en dicha finca en donde se vio mucha disposición de parte de los funcionarios municipales para el traslado, además indica que después se aprobó la moción con el fin del asunto de la vigilancia el cual era el problema principal, ya que lo que tenía entendido era que se contaba con el dinero para poder trasladarse lo cual se ha atrasado bastante, indica así mismo que la idea era ver como se le daba vida antes de finalizar el presente año, es por ello que solicita también una justificación del porqué no se ha realizado el respectivo traslado.

También hace referencia a la famosa cuesta el Cascarillo en la Linda, donde solicita alguna información de la Comisión Nacional de Emergencias para ver si fue incluida, ya que los vecinos constantemente hacen la consulta de ¿Qué va a pasar con la famosa cuesta?

11. El regidor Juan Durán Cubillo se refiere a la situación del Comité Cantonal de Deportes, e indica que se les puede ayudar con anticipación para que no tengan que andar con la premura en lo relacionado al dinero, ya que se estuvieron viendo los números e indica que Pérez Zeledón ocupó el número dieciseisavo en la tabla general de medallas, por lo que se debe tomar en cuenta que se están utilizando como parámetro las medallas de oro, por medallas general y Pérez Zeledón ocupó el octavo lugar, razón por la cual indica que sería un bonito reconocimiento el que se debe hacer.

Seguidamente consulta a la señora Alcaldesa Municipal hasta cuando se tiene proyectado o el presupuesto para recolectar la basura en el área central de Pérez Zeledón, agrega que le gustaría actualizarse con respecto a dicho tema.

12. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal comenta referente a lo de la Cancha del Cañaveral que indicaba el regidor Wilberth Ureña Bonilla, e indica que la situación es exactamente la misma ya que por error el código presupuestario donde se ubicó dicho dinero esta malo y no se puede realizar la compra de ninguna manera, lo cual impide que se realice la compra de materiales este año.

En el caso de la altura del puente del Polideportivo manifiesta que no puede debatir el criterio de los ingenieros, por lo que indica creer que en la última lluvia la creciente casi tocó los muros, es por ello que se tomó la decisión técnicamente de subirlos un aproximado de 80 centímetros lo cual hace que se suba el nivel de las vigas, además indica que se está calculando que no impida el paso de los vehículos.

Procede a hacer referencia a lo que comentaba la señora Madriz Picado en lo relacionado a la Asada de Calle Barrantes, indica que por más que se buscó en el presupuesto del año 2012 no estaba la compra de los terrenos, indica que fue incluido en el presupuesto extraordinario lo cual quiere decir que se contaron con los recursos en los meses de agosto o setiembre, por lo que indica que en el mes de setiembre se tuvo la aprobación de la Contraloría General de la República del presupuesto extraordinario, explica que para poder comprar un terreno se debe pedir permiso a la Contraloría y para ello se debe tener una certificación de que se cuenta con el dinero, fue por tal motivo que antes del mes de setiembre no se pudo solicitar dicho permiso, ya en el mes de setiembre se manda a hacer el trámite, donde han solicitado en varias ocasiones aclaraciones de información, lo cual es un permiso de contratación directa que la Contraloría tiene que dar para solamente comprarle a esa persona, es en ese proceso en el que se encuentra, indica también que posterior a dicho permiso se tramita en la Notaría del Estado un traspaso, y en el momento que se realice dicho traspaso se efectúa el pago de la propiedad, por ello manifiesta que los \$10.000.000 millones se encuentra ahí y esperan que la Contraloría se pronuncie.

Hace también referencia al presupuesto del Comité Cantonal, e indica que sí se presentó a tiempo y lamenta el no haber hecho una nota donde pudieran hacer constar que por medio de la encargada de Gestión Presupuestaria se les dijo a la hora de revisarlo que los gastos administrativos excedían el 10% de la transferencia que hace la Municipalidad al Comité Cantonal, es por ello que expresa que el coordinador de Hacienda Municipal y la coordinadora de Gestión Presupuestaria se comunicaron con el señor Lesmes Barrantes y el Contador para comentarles dicha situación y ver así que se podía hacer, por lo que les solicitaron que efectuaran las correcciones las cuales no se hicieron y es por ello que les comunican que corren el riesgo de que no se aprueben en el presupuesto.

Además expresa que existe una circular donde la Contraloría indica que este Concejo Municipal no tiene que aprobar los presupuestos del Comité Cantonal de Deportes, es por ello que el mismo Comité aprueba el presupuesto pero eso no quiere decir que puedan incurrir en errores como lo es excederse del 10%, ya que la ley es la que lo indica.

Así mismo comenta sobre el cierre técnico, e indica que el informe que se solicitó la semana pasada se entregó, donde se describían las acciones que se han realizado en el tema presupuestario, en el tema de la confección del proyecto, en el tema de los planos, en el tema de la aprobación del Ministerio de Salud y en el tema de la contratación que se está realizando en este momento, por lo que comenta que el día de hoy se firmó parte del proceso.

Seguidamente se refiere al proyecto Arizona el cual mencionaba la regidora Kemly Jiménez Tabash, e indica que en este momento el encargado de dicho tema es el señor Wilberth Navarro, por lo que procede a dar la noticia de que se cuenta con 53 planos inscritos en el Registro, faltando solamente 3 de inscribir mismos que van a salir en los próximos días, comenta que después de la inscripción se van visar para después por medio de un acuerdo del Concejo Municipal se puede proceder a la titulación, por lo que expresa que para el primer trimestre del próximo año se estaría dando el aval para poder entregar cada lote a cada beneficiario.

Comenta sobre el sonido de varios centros sociales, e indica que dicho asunto es una competencia del Ministerio de Salud, sin embargo indica que con mucho gusto trasladaran las observaciones de la señora Jiménez Tabash al Doctor Gustavo Rodríguez para que puedan tomar cartas en el asunto y poder así revisar cada una de las situaciones.

En el caso de Río Seco mencionado por el regidor Manuel Alfaro Jara, expresa que se trata de un proyecto que se incluyó en el presupuesto extraordinario, así mismo indica que es un proyecto bastante importante donde los vecinos están haciendo su aporte, por lo que es un tratamiento superficial bituminoso, indica además que los materiales ya están comprados y para inicios del próximo año estarían llevando a cabo la ejecución, por lo que solicita al señor Alfaro Jara la colaboración en la coordinación con el MOPT ya que se requiere de su participación en conjunto con la Municipalidad y la comunidad.

Comenta también con respecto a lo expresado por el regidor Juan Rafael Herrera Díaz que revisara cómo va el proceso sobre el estudio de factibilidad del cementerio, ya que la funcionaria encargada había comentado que se habían presentado algunas situaciones.

Comenta también que el problema de trasladar a los funcionarios para la Finca Municipal, es el tema de la vigilancia ya que desde el momento que se habló dicho caso se está haciendo la contratación de la misma, expresa que se tuvo que hacer una modificación presupuestaria para que luego se diera la contratación, por ello indica que hasta esta semana pudo proceder con la firma de los contratos para que pueda ingresar la vigilancia, ya que se debe hacer un proceso de contratación donde participen todas las empresas, siendo este proceso el que ha atrasado la colocación de la vigilancia en dicho lugar.

Con lo referente a la cuesta el Cascarillo manifiesta que está incluida en el plan de inversión de la última emergencia, siendo este donde la Municipalidad se reporta todo lo que es emergencia a la Comisión Nacional de Emergencias, por lo que indica que de cada una de esas situaciones se debe realizar un informe técnico que se envía a la Comisión, por lo que expresa que dicho proceso fue lo que se hizo con la cuesta el Cascarillo, donde se envió un informe técnico para que sea visto por la junta directiva de la Comisión, siendo esta la que define si el proyecto se hace o no, también es la que define los presupuestos, es por ello que en el momento que se define el presupuesto ya pasa a la unidad ejecutora para la contratación respectiva. Indica que todavía no ha sido visto por la junta directiva por lo que aún está como proyecto al no tener fondos asignados.

Con respecto a lo indicado por el regidor Juan Duran Cubillo sobre el tema de la recolección de basura, expresa que dicha recolección no tiene ningún límite ya que la recolección es el servicio que se da y es por el que pagan todos los usuarios, indica además que lo que sí tiene un límite es el envío de la basura al relleno sanitario, siendo un monto que depende del número de toneladas, es por ello que el periodo de tiempo puede variar por lo que expresa que el dinero que pensaba iba a alcanzar hasta el mes de diciembre del presente año puede alcanzar hasta el mes de enero del año 2013 dando así un poco más de tiempo para poder realizar alguna gestión, es por ello que indica que no se puede realizar nada sin que antes la Contraloría General de la Republica no apruebe el presupuesto ordinario 2013.



ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

1. La regidora María Ester Madriz Picado comenta que en las dos semanas anteriores el síndico Milton Badilla Fallas no se ha presentado a las sesiones, ya que su padre se encontraba enfermo, informa que en estos momentos el padre del señor Badilla acaba de fallecer, por lo que le desea al señor Badilla Fallas y a su familia toda la fortaleza.

Por otro lado comenta que en relación al caso de la Comisión Nacional de Emergencias para los informes del río, le gustaría que se pudieran acompañar a las personas en el río, razón por la cual solicita se pueda coordinar dicha situación.

Además manifiesta tener entendido que no viene dentro de los dictámenes la aprobación del presupuesto para la Escuela de Música, el cual fue presentado en el mes de setiembre pero está pendiente el informe de parte de la oficina de Planificación, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que se realice dicho informe para poder realizar el trámite lo antes posible, además expresa que hay una situación en los tramites que se debe mejorar, ya que en el momento que las instituciones presenten el presupuesto se pasa a una comisión para que a su vez dicha comisión lo traslade a solicitar informe, recomienda que en el momento que lo presenten en la Secretaría del Concejo se traslade de inmediato a las oficinas técnicas para que puedan brindar los criterios y así la Comisión de Hacienda y Presupuesto pueda emitir el respectivo dictamen.

2. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, trata los siguientes asuntos:
 - a. Indica que hasta donde tienen conocimiento todos los órganos desconcentrados saben que antes de presentar en el Concejo Municipal los presupuestos deben ser vistos y aprobados primero por el Coordinador de Hacienda Municipal y por la Planificadora, para que después el Concejo Municipal los puedan aprobar.
 - b. Recuerda que la sesión municipal del día martes 25 de diciembre se trasladó para el día jueves 27 de diciembre de los corrientes a las 6:00 p.m., de igual manera la sesión municipal del día 01 de enero del año 2013 se trasladó para el jueves 03 de enero del 2013 a las 6:00 p.m. mismas que están publicadas en el diario oficial la Gaceta.
 - c. También expresa que de parte de la Escuela de Arte Generaleño se les invita a la exposición anual de Arte que se llevará a cabo en el Complejo Cultural el día 20 de diciembre del 2012 a las 5:00 p.m. para el acto de clausura y entrega de certificados. Cabe indicar que la exposición estará abierta al público en general desde las 2:00 p.m. hasta las 5.00 p.m.
3. El señor Presidente Municipal indica que el día de hoy se cuenta con algunos dictámenes los cuales no se van a conocer, ya que únicamente van a dar lectura a mociones.

Posteriormente se procede con la lectura de la siguiente moción:

"MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO QUE:

Existe la necesidad de sesionar extraordinariamente para ver asuntos importantes y dictámenes de comisión urgentes.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Sesionar extraordinariamente el día viernes 21 de diciembre del presente año al ser las 5 de la tarde para conocer dictámenes de comisión, en el auditorio del Complejo Cultural.

Se solicita acuerdo en firme".



El regidor Wilberth Ureña indica que la sesión del día de hoy ha sido muy rápida ya que casi no hay asuntos que tratar, además indica creer que en estas semanas habrá poca correspondencia que tratar, es por ello que expresa no saber hasta dónde se debe realizar la sesión extraordinaria para ver dictámenes y mociones, además indica que supone que las dos sesiones ordinarias siguientes van a tener pocos temas que tratar, y sugiere que esta semana no se haga extraordinaria para poder aprovechar de la mejor manera las dos ordinarias que siguen, es por ello que no estaría de acuerdo en sesionar el viernes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que se requiere sesionar el viernes para poder aprobar una modificación presupuestaria relacionado con la Vuelta Ciclista, ya que estarían llegando el día 26 de diciembre del presente y es necesario financiar dicho evento, por lo que es importante tratar de ver dicho asunto e indica que se debe de recordar que la Administración ha realizado un último esfuerzo para "raspar la olla" logrando tener \$5.000.000 millones lo cual era un compromiso con el Comité Cantonal de Deportes para que la población pudiera observar la Vuelta Ciclista, ya que se cuenta con varias fechas; una llegada, una salida y una etapa interna que es desde San Ramón Sur o Norte hasta Pejibaye.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que las sesiones extraordinarias se deben aprovechar como corresponde, ya que son caras y existe un cúmulo de dictámenes de diferentes comisiones los cuales urgen sacar, ya que son trabajos que están desde hace meses, por lo que manifiesta que si se va a sesionar deben aprovechar para poder así sacar el atascamiento de dictámenes.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que el día viernes no va a poder estar ya que tenía algo programado con anterioridad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES GEINER ALVARADO GUZMÁN, MANUEL ALFARO JARA, FERNANDO UMAÑA SALAS, DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Que los Concejos Municipales, a tenor de lo dispuesto en el Código Municipal, en su artículo 13, inciso m) podrán nombrar comisiones de índole especial.
2. Que de igual manera y de acuerdo con lo contenido en la Ley No. 4286, Ley de Nombramiento de Comisiones de Festejos Populares, del 17 de diciembre de 1968, la cual en su artículo 1 reza lo siguiente:

"Los Concejos Municipales serán los encargados de nombrar las comisiones de los festejos populares, estas comisiones estarán integradas por cinco miembros como máximo, quienes no disfrutarán de privilegio alguno por ese nombramiento".





Artículo que también confirma la posibilidad de nombramiento de personas de la sociedad civil para que conforme parte de comisiones para la celebración de festejos populares.

3. Que mediante informe No. DFOM-SM-IF-14-2008 del 30 de setiembre de 2009, así como el informe DFOE-SM-1347 la Contraloría General de la República emitió normativa aplicable sobre la aplicación y vigencia de las disposiciones de la Ley 4286, así como también normativa para el control y fiscalización de las comisiones de festejos populares e indicaciones relacionadas con el plazo para la presentación de las liquidaciones de festejos populares.
4. Que desde hace muchos se viene celebrando la Feria Ganadera o Expo PZ en nuestro cantón, las cuales han resultado exitosas con las características principal de poner en alto el nombre del cantón.
5. Que dicha actividad ofrece la posibilidad no solo a quienes nos visitan de poder exponer y vender sus productos, sino también representa para el comercio en general de nuestro cantón, la oportunidad de hacer llegar recursos frescos hasta sus economías.
6. Que ya se tiene previsto para el mes de febrero la celebración de la ya tradicional Exposición Ganadera o Expo P.Z, con lo cual no se verán afectados los interesados económicos de comerciantes locales, ni de muchas familias generaleñas que tienen en dicha Feria la posibilidad de llevar hasta sus hogares un poco de alivio y sustento.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal, a tenor de las facultades conferidas por el Código Municipal y la Ley de Festejos Populares, acuerde lo siguiente:

1. La conformación de una comisión especial, integrada por las siguientes personas:
 - Alexis Zamora Arce, cédula de identidad número 4-092-177
 - Hugo Ceciliano Morales, cédula de identidad número 1-772-396
 - Alejandro Acevedo Silesky, cédula de identidad número 3-218-996
 - Marianela Segura Mora, cédula de identidad número 1-606-165
 - Katherine León Campos, cédula de identidad número 1-1413-324

Los cuáles serán juramentados por este Concejo Municipal, a partir de la firmeza del presente acuerdo e iniciarán en sus cargos de forma inmediata.

Se le deberá hacer a los miembros de esta comisión, mediante copia de la presente moción, las siguientes adversidades.

- ❖ Que el nombramiento es por un plazo definido, sea cuatro meses.
- ❖ Que en el tiempo en que ostenten este nombramiento, poseen la investidura de funcionarios públicos, según lo establecido por la Procuraduría General de la República, mediante dictamen No. 304-2000, el artículo 7 de la Ley 4286 y además el artículo 111 de la Ley General de la Administración Pública.
- ❖ Que el presente acto de nombramiento de funcionario público es un acto administrativo en todos sus extremos, que está sujeto a los principios y elementos que lo componen y que está dirigido a suplir o proveer a la sociedad de los servicios que requiera, con lo cual se distingue de una mera contratación en el plano privado.
- ❖ Que la función administrativa que realizará esta comisión, al ser



los integrantes de esta, funcionarios públicos, estará regida por el Derecho Administrativo. (Artículos 6,7,8,9,111,112 y 113 de la Ley General de Administración Pública), en consecuencia se encontrarán sujetos, en el ejercicio de sus funciones públicas, pudiendo sólo actuar de conformidad con el principio de legalidad que exige la existencia de una norma legal que posibilite la eficacia del acto administrativo, apegado a ordenamiento que le da sustento.

Todo lo anterior con el objeto de resguardar el decoro público, la eficiencia y la eficacia y el buen uso de los recursos.

- ❖ Que en caso que la comisión adopte un acto ilegal la responsabilidad civil y disciplinaria, según corresponda, es de los miembros que hayan participado con su voto en la adopción de este acto, siempre y cuando se compruebe que actuaron con dolo o culpa grave.

En ese sentido se deberá disponer de conformidad con lo contenido en el artículo 211 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública.

- ❖ Que se les realiza formal advertencia de que el manejo de los asuntos económicos es de carácter público y que en consecuencia les aplica la normativa vigente en esa materia.
2. El objeto del nombramiento de la presente comisión lo es con el fin de que se realice la Exposición Ganadera (Expo P.Z) que tradicionalmente se ha realizado en el mes de febrero en nuestro cantón, en las instalaciones ubicadas a costado norte del Hotel del Sur.
 3. Se acuerda autorizar la apertura de una cuenta corriente en cualquier banco del Estado costarricense, con el fin de que se maneje de manera única y exclusiva los ingresos y egresos provenientes de las distintas actividades que se generarán de la citada feria.
 4. Se acuerda, asimismo, autorizar, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Código Municipal, el funcionamiento de una caja chica para el uso de esta comisión, la cual estará regulada por el reglamento existente para tal efecto existe, en esta Municipalidad. Reglamento que se adjunta a la presente moción.
 5. Se acuerda, además, de conformidad con lo indicado en la Ley 4286, en su artículo 8, las utilidades obtenidas como resultado de estos festejos, posteriormente a ser depositados en la Tesorería de la Municipalidad, serán invertidas, de manera exclusiva, en obras de mejoras de la infraestructura de campo de exposiciones y bien comunal que de forma posterior se indicará el listado de éstas.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado a fin de proceder de forma inmediata con la juramentación de las personas indicadas en la presente moción".

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que le preocupa la última parte, ya que las obras de bien comunal son muy importantes y no se contempla nada para el mantenimiento del mismo campo de exposiciones, siendo este un asunto que ya se ha conversado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que no se dice bien social sino bien comunal, por lo que podría ser parte de la inversión que vaya a realizar la Municipalidad.



El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que le queda duda con respecto a la responsabilidad ya que no sabe a quién le compete si es al Concejo Municipal o a los miembros que se van a elegir, consulta ¿cuál va a ser la figura legal que dichos miembros van a representar?, indica que no sabe bajo el nombre de quién van a salir todas las facturas.

Además comenta que la semana pasada se presentó una moción donde entendió que el Concejo daría el aval para que se le alquilara a la Asociación de Caballistas, donde fueron muy claros que dicha labor no le corresponde al Concejo Municipal sino más bien a la Administración, es por ello que indica ver que lo que se quiere es que sea el Concejo el responsable de la asignación de la Expo.

Es por ello que indica que el que asumiría la responsabilidad final sería el Concejo, indica que este año se va por el mismo camino que el anterior, así mismo manifiesta que la Auditoría en reiteradas ocasiones ya ha hecho las advertencias sobre dicho proceso.

Además agrega que la semana pasada se dijo que la Administración podría alquilarle a quien fuera, pero hoy nuevamente se propone la posibilidad de que el Concejo sea quien nombre a una comisión según su criterio de manera extemporánea para que al final si existe alguna anomalía los responsables directos sean el Concejo Municipal.

Finaliza indicando que le hubiera gustado haber podido reunirse con la Auditora "antes de" para poder ver si esta figura en este momento preciso y a escasos días de que se concluya el año encaja dentro de alguna figura legal que pueda asumir dicha responsabilidad, también expresa que no votará dicha moción ya que la comisión es integrada por una persona que tiempo atrás hizo demasiado daño a su familia, razón por la cual no contarán con su voto en ninguna comisión que cuenta con dicha persona como integrante.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se ingresó el 01 de mayo del año 2010 y desde esa fecha se ha estado insistiendo en las irregularidades con respecto al Campo de Exposiciones, por lo que indica que todas estas situaciones han sido omitidas y se insiste en cometer irregularidad tras irregularidad, por lo que al final es el Concejo el que va a tener que asumir ya que es el Concejo el que está dando un visto bueno a una irregularidad, además expresa que hay un comité de exposiciones el cual carece de personería jurídica instrumental en donde la Municipalidad no ha hecho nada por propiciar dicha personería, ya que no se cuenta con un informe de si es posible o no otorgar la personería, por ello expresa que el reglamento que existe para el Campo de Exposiciones ha sido violentado sistemáticamente.

Además expresa que el Campo de Exposiciones es una página negra para el Cantón, por lo que le gustaría referirlos al expediente donde se tiene que dicho patrimonio fue usufructuado al margen de la ley, siendo este un patrimonio municipal, añade que dichosamente ya se acabaron las tentativas y el municipio recuperó dicho patrimonio, por lo que se debe regular la situación, indica además que un por un año sin exposición no se paralizaría el Cantón.

Indica que no va a votar y más bien advierte con todo respeto que se debe detener y replantear dicha situación.

El regidor Fernando Umaña Salas consulta si se requiere un año o dos años para replantear, ya que se está cumpliendo un año el cual pudo ser utilizado para replantear, además indica que si no se hace la Expo en el 2013 y se hace hasta el 2014 serían dos años, es por ello que expresa ¿Por qué no se hicieron estas propuestas en los meses de febrero o marzo?

Comenta además que ha venido insistiendo en dicha situación, ya que se espera que se llegue al final para que después la señal sea no hacer exposición, por lo que manifiesta que siempre es lo mismo.



Agrega que se está haciendo un planteamiento con personas nuevas, con una nueva estructura apegada a derecho, donde la misma moción dice el fundamento legal que se va a dar para hacer la propuesta, lo cual es totalmente válido desde el punto de vista legal.

También expresa que una manera de ayudar a la economía del cantón es hacer actividades con movimiento, ya que generará ayuda a taxistas y a muchas personas con el movimiento económico que produce la Expo, es por ello que se necesita seguir dinamizando la economía del Cantón para reactivarla ya que se ha estado en crisis, es por ello que la Expo se debe hacer con honradez esperando así que sea lo mejor para el Cantón, ya que a partir del mes de enero queda todo un año para replantear la próxima Expo.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta estar totalmente de acuerdo con la moción, pero quisiera que se le realizara un cambio al final, ya que dice que los fondos serán destinados para la realización de obras comunales, al respecto indica que las instalaciones del Campo de Exposiciones están en malas condiciones, razón por la cual considera que no se debe repartir ni un centavo de lo que genere los próximos festejos hasta tanto se rehabiliten todas las instalaciones del campo ferial, ya que desde que su persona llegó al Cantón de Pérez Zeledón está esperando ver un cambio en el redondel de toros, debido a que no se puede jugar toros a la tica, es por ello que le gustaría ver a futuro una comisión cívica como la que tiene el Cantón de Palmares.

Expresa que lo que quiere es cambiar el destino a los fondos para que se ponga a producir, para que todos en algún momento presenten un presupuesto de inversión en todo lo que es el campo ferial y con mucho gusto estaría votando de lleno, además indica que por las personas que conforman la comisión esta de lleno, en lo referente a lo legal está más que satisfecho.

El señor Presidente Municipal procede a dar lectura nuevamente del por tanto de la moción e indica que tiene que decir bien comunal ya que La ley de Festejos Populares lo solicita, pero manifiesta que no es excluyente ya que una obra de estructura en el Campo de Exposiciones es una obra de bien comunal y es el Concejo quien definen donde se invierten dichos recursos.

Manifiesta además que dicha situación no es ilegal ya que está completamente pegado a derecho y no se está haciendo nada al margen de la ley, por lo que se debe tener claro que la ley de festejos populares es muy clara y que la responsabilidad no es del Concejo Municipal, además recomienda a los señores regidores leer la Ley de Festejos Populares, además expresa que el informe de rendición de cuentas que va a elaborar la comisión tiene que ser revisado por la Auditoría o Contaduría Municipal para que se dé la respectiva aprobación del Concejo, además añade que la ley indica que el Concejo puede rechazar egresos que no contengan la documentación completa o que no se relacione con el festejo.

Indica además que se habla de que la Municipalidad está obligada a ejercer acciones administrativas que se requieran para sentar la responsabilidad del caso en contra de los miembros de la comisión en caso que se compruebe que actuaron con dolo.

Indica también que la comisión debe de nombrar a un contador por lo que les es muy enfático, para que las cosas caminen en orden lo que debe hacer dicha comisión es trabajar con un contador, además comenta que dichos miembros pueden devengar dietas, pueden sesionar hasta 4 veces ordinariamente en el mes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, Fernando Umaña Salas, David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, Fernando Umaña Salas, David Araya Amador, se avala con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Juan Duran Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, Fernando Umaña Salas, David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, Fernando Umaña Salas, David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Juan Duran Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta si el reglamento que rige el campo de exposiciones fue modificado, ya que tampoco ha sido anulado, por lo que con este acuerdo se estaría abiertamente violentando, también consulta qué papel va a tener la Junta Administrativa.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica a la señora Jiménez Tabash que recuerde que la participación es para justificar el voto.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda que dentro de la negatividad para que se formara la comisión se dio un pronunciamiento de la Auditoría para la Expo 2011, además indica que se dio un acuerdo del Concejo Municipal el cual no ha sido acatado.

Agrega que de la Expo 2012 hubo un informe de un contador público el cual se mantiene todavía sin el dictamen correspondiente, y si no se equivoca se dieron anomalías y no ha sido dictaminado como tal. Por ello indica que han sido residentes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con la juramentación de los siguientes señores:

- Hugo Ceciliano Morales
- Alejandro Acevedo Silesky
- Marianela Segura Mora
- Katherine León Campos

No se encontró presente el señor Alexis Zamora Mata.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán presentar moción de orden para que el viernes en la sesión extraordinaria se jure al señor Alexis Zamora Mata, expresa que se debe aprobar hoy para no tener que presentar la moción el viernes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal solicita al señor Alvarado Guzmán que realice dicha moción por escrito ya que una moción de orden se da en el momento de la sesión.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SINDICOS (AS) DE LOS DISTRITOS DE SAN ISIDRO, GENERAL, DANIEL FLORES, RIVAS, SAN PEDRO, PLATANARES, PEJIBAYE, CAJÓN, BARÚ, RÍO NUEVO Y PÁRAMO; PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO GUZMÁN.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Durante los años 2010, 2011 y 2012 se nos han asignado recursos dentro del Presupuesto Ordinario (Municipal) para ejecutar obras en cada Consejo de Distrito, con el fin de presupuestar proyectos en diversas comunidades, dando prioridad a las comunidades más necesitadas. Todo esto en cumplimiento al Art. 62 del Código Municipal.

Gracias al apoyo del profesional a cargo de los proyectos comunales ~~ha sido~~ posible ejecutar gran cantidad de obras que se encontraban pendiente desde años atrás, tanto de Partidas Específicas como de Aportes en Especie; sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado consideramos que quedan algunos proyectos pendientes debido a las premuras del tiempo y otras razones que se nos salen de nuestro alcance; entre ellas, incumplimiento de requisitos por parte de las organizaciones responsables.

Por tanto mocionamos para que en caso de no ser posible ejecutar los proyectos presupuestados con recursos de Aportes en Especie, se incluyan dentro de un primer presupuesto extraordinario 2013, con el mismo destino, afectos de lograr llevar a cabo estas obras y no perder estos recursos. Cabe indicar que estos recursos son adicionales a los ya asignados para el año 2013”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos de los distritos de San Isidro, General, Daniel Flores, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo y Páramo, propuesta acogida por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos de los distritos de San Isidro, General, Daniel Flores, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo y Páramo, propuesta acogida por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los síndicos de los distritos de San Isidro, General, Daniel Flores, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo y Páramo, propuesta acogida por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los síndicos de los distritos de San Isidro, General, Daniel Flores, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo y Páramo, propuesta acogida por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. La regidora María Ester Madriz Picado indica para que sea del conocimiento de la señora Alcaldesa Municipal que el POA de la Escuela de Música se trabajó en conjunto con la señora Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora del Proceso de Planificación Institucional.

7. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, disfrutará de las vacaciones colectivas de la Municipalidad.

Mociono para:

Nombrar a la funcionaria Karina Valverde Gamboa, Auxiliar de la Secretaría del Concejo Municipal, a efecto de que funja como Secretaria Municipal a.i. en sustitución de la funcionaria Arias Hidalgo, durante el disfrute de las vacaciones colectivas, las cuales regirán del 24 al 31 de diciembre de 2012 y del 02 al 04 de enero del 2013”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH Y JUAN DURÁN CUBILLO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO QUE:

Dada la destacada participación de los representantes del cantón en los recientes juegos nacionales se mociona para invitar a los deportistas, entrenadores y colaboradores a la sesión del segundo martes de enero con el propósito de extender nuestro agradecimiento por la labor realizada".

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que la moción solicita que se brinde el reconocimiento la próxima semana pero por el tiempo es muy difícil, razón por la cual propone que se postergue para el mes de enero y que de ser posible se pueda alistar algo se refrigero.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal consulta a los proponentes de la moción si están de acuerdo en realizar el cambio antes solicitado, los cuales aceptan realizar dicho cambio, seguidamente procede a consignarlo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash y Juan Duran Cubillo, haciendo el cambio de la "próxima semana" por el "segundo martes de enero".

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash y Juan Duran Cubillo, haciendo el cambio de la "próxima semana" por el "segundo martes de enero".

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES FELIPE MORA MOLINA, GEINIER ALVARADO GUZMÁN, MANUEL ALFARO JARA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. En fecha 20 de febrero de 2007 en sesión 043-07, artículo 2, mediante acuerdo del Concejo Municipal se autorizó la firma de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el ICER para la utilización de dos locales en el Mercado Municipal con el fin de instalar la Radio Cultural de Pérez Zeledón.
2. El día nueve de agosto del año dos mil siete, el convenio supra citado es debidamente firmado por los correspondientes jerarcas de las dos instituciones involucradas en el convenio.
3. En dicho convenio se establece, una gran variedad de cláusulas que supeditan el radio de acción de tal alianza, las cuales deben de ser de entero cumplimiento para el buen desarrollo y eficaz finalidad de la contratación en mención.

4. El Código Municipal establece en su artículo 13, inciso n, la potestad, por parte del Concejo Municipal, de crear Comisiones Especiales.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que:

Este Concejo Municipal, acuerde la constitución de una Comisión Especial para el estudio y análisis del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el ICER, deberá rendir un informe completo en un plazo máximo de 6 meses sobre el cumplimiento efectivo y los alcances obtenidos de dicho convenio. Dicha comisión estará integrada por las siguientes personas: FELIPE MORA MOLINA, JAIME CERVANTES RIVERA, MANUEL DE JESUS UREÑA ROJAS, ROXANA SOLANO GAMBOA, JOHANA GRANADOS BRENES. Asimismo se acuerda tomar juramento a las citadas personas en la siguiente sesión a partir del definitivamente aprobado de la presente moción.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que los señores Jaime Cervantes Rivera y Manuel de Jesús Ureña Rojas, son asesores de la moción y no conformarían el quórum.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, se avala con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez .

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora por los regidores Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora por los regidores Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Geinier Alvarado realiza consulta.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica al regidor Alvarado Guzmán que no quisiera entrar en discusiones, ya que las personas de la sociedad civil no pueden formar parte de una comisión especial del Concejo sino solo pueden fungir como asesores, aclara que al respecto se cuenta con criterios de la Procuraduría General de la República.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que en el Código Municipal en alguno de sus artículos, indica que el Concejo Municipal crea las comisiones y el Presidente Municipal nombra los miembros, es por ello que expresa que es un error el cual se ha venido cometiendo en un sinnúmero de ocasiones, y el día de hoy también, ya que la moción presenta de una vez la creación de la comisión, es por ello que cree que a quien le corresponde formar la comisión es al Concejo y al Presidente nombrar los miembros.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal expresa que para dichos efectos se debe tener claro que el Concejo está por encima de cualquiera y que las decisiones del colegiado priman.



La regidora María Ester Madriz Picado expresa que le parece importante el ver que se ha trabajado en ambos sentidos, tanto la radio como la Administración en el aprovechamiento máximo del medio de comunicación el cual es muy importante, lo cual es el mismo ICER, es por ello que indica que su voto fue positivo en un sentido positivo de dar el mejor aprovechamiento a dicho espacio.

10. El regidor Manuel Alfaro Jara informa que le llegó un documento el cual va dirigido a su persona como regidor municipal, enviado por la Corporación Bradley propietaria del lugar donde está ubicado Quebradores Pedregal, el cual es enviado por FUDESEMILLAS, donde explican toda la situación del daño que ha causado la instalación del Quebrador de Pedregal en dicha propiedad sobre todo en el uso de la servidumbre de paso agrícola privada la cual está inscrita como propiedad de FUDESEMILLAS, indica que al final lo que solicitan es que SETENA y la Dirección de Geología y Minas revoken los permisos otorgados a favor del señor Gerardo Corrales relacionados con la propiedad matrícula 204557-000.

Además indica que en el documento hay un acuerdo judicial que data del año 1999 en donde queda claro que la servidumbre de paso agrícola privada en algunas partes es de 5 metros y en otras es de 5 metros y medio, expresa que la preocupación más grande es por la forma de cómo SETENA y la Dirección de Geología y Minas, ambos adscritos al MINAET otorgan dicha concesión a la Corporación Bradley S.A. y a la finca agropecuaria de Cajón S.A. que son propiedad del señor Gerardo Corrales Morales, es por ello que quiere entregarlo al Concejo Municipal para que sea analizado por una comisión para luego solicite de forma clara y contundente a la mayor brevedad a SETENA y la Dirección de Geología y Minas, específicamente al señor Ministro cómo y por qué fue que se otorgó dicha concesión a esta empresa si no cuenta con el acceso por vía pública a la extracción del material que concedieron.

Finaliza indicando que traslada dicho documento al señor David Araya Amador, Presidente Municipal para que alguna comisión dictamine y poder así solicitar al MINAET, a la Dirección de Geología y Minas y SETENA, del porqué se actuó de esa manera otorgándole la concesión al señor Gerardo Corrales Morales, sin tener un acceso directo por camino público.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que dicho documento del que hace mención el señor Alfaro Jara se traslada a la Comisión de Asuntos Ambientales.

11. El síndico Luis Ángel Salazar Vargas comenta que el día de mañana a la 1:00 p.m. se llevará a cabo el funeral del papá del síndico Milton Badilla Fallas, funeral que se llevará a cabo en el Distrito de Cajón, señala que se podría hacer presente una comitiva para acompañar así al compañero Badilla Fallas.

Además agradece a las personas que quieren hacerse cargo de la Expo P.Z. ya que quieren que este año sea diferente para que las personas sientan el calor del Concejo y puedan volver a vivir y ver a personas que llegan de otros lugares, las cuales dejan dinero al Cantón, indica también que el dinero que se recaude debe ser para el mismo lugar.

12. El regidor Geinier Alvarado Guzmán recuerda que la Comisión de Cultura ha estado realizando algunos eventos, razón por la cual agradece al compañero Roy Mora Araya ya que los demás compañeros no han estado presentes, manifiesta que ha recibido el apoyo de las compañeras de la Administración, también agradece a los diferentes medios de comunicación por cubrir dichas actividades.
13. La regidora Kemly Jiménez Tabash hace referencia al documento de FUNDECOOPERACION e indica que hace meses habían enviado observaciones al respecto y pasaron inadvertidas, recuerda que su persona presentó una moción solicitando a SETENA el listado de concesiones dadas en el Cantón ya que se tiene que hacer una revisión detallada de cada una de estas, de la sobre explotación que se está dando en cada una de ellas, de la falta de control y fiscalización, recuerda que dicha moción fue rechazada como todas las que su persona presenta.





Además expresa que también se presentó una moción para que se entregara el inventario del patrimonio el matadero incluyendo el territorio y los bienes que están ahí, por lo que están a la espera de dicho inventario ya que hay alguna información que no calza la situación tangible con la documentación oficial con la que se cuenta, además indica que últimamente se realizaron unos trámites que se tienen que revisar sobre la funcionalidad, normalidad y legalidad de los mismos, por lo que está a la espera de que se entregue la información oficial la cual fue solicitada hace meses.

14. El regidor Fernando Umaña Salas hace referencia al tema de la concesión, donde indica que por problemas menores la Sala Cuarta tiene recursos, por lo cual expresa que si estas personas se sienten con derechos lesionados deben presentar recursos de amparo, indica además que la Municipalidad no tiene que resolver nada relacionado con una servidumbre, ya que no se tiene ninguna injerencia sobre caminos no públicos.

Manifiesta también ¿qué pasa con la Sala Constitucional? ¿Porque no la quieren utilizar?, indica que si no se hace uso de la misma esta el Contencioso Administrativo, ya que en el país lo que sobran son las leyes cuando las personas, empresas o cualquier grupo se sienten lesionados.

15. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, expresa que la semana anterior se habló sobre algunos pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, los cuales son de acatamiento obligatorio, añade también que estuvo hablando con el abogado del Concejo Municipal ya que ha estado sucediendo en las sesiones que a veces en algunas votaciones, algunos compañeros se levantan y simplemente no votan, es por ello que comenta que en dicho sentido existen pronunciamientos que en el caso de que los regidores cuando están presentes en una sesión no pueden hacerlo de forma parcial, ya que si se levantan en una votación simplemente pierden la dieta.

Además indica que quisiera que se le aclare si es correcto que la Municipalidad contrate funcionarios que tengan denuncias en alguna instancia legal en contra de los miembros del Concejo Municipal, ya que le parece que en dicho sentido se dan conflictos de intereses en los cuales algún funcionario que sea contratado pueda utilizar información en contra de los regidores o de algún otro funcionario municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica al señor Ureña Bonilla que con respecto a la permanencia de los regidores en las curules a la hora de las votaciones que por favor proceda a trasladarle los pronunciamientos para poder así tener clara la situación, ya que la mayoría de sugerencias que su persona hace, trata de estudiarlas para luego ponerlas en ejecución.

Con respecto a lo de la denuncia expresa que se imagina es en el caso del señor Frederick Pincay hacia la señora Kemly Jiménez Tabash por lo de la obstrucción a la autoridad, es por ello que indica que ya el señor Pincay no figura como denunciante sino más bien la fiscalía por ser el ofendido la autoridad pública, indica que el señor Frederick Pincay lo que hizo fue enviarlo a la instancia judicial.

Por otro lado expresa que el Concejo Municipal tenía en protocolarios una suma cercana a los \$400.000, pero durante su ausencia cuando regresó lo que habían eran \$100.000 en dicho rubro, indica que el problema que se da con respecto a lo sucedido es que con dicho dinero se iba a tratar de ayudar a la Escuela de Música Sinfónica para el concierto navideño, indica además que ese dinero se tomó y pasó en una modificación presupuestaria que aprobaron y cuando su persona llegó ya no estaba el dinero, es por ello que manifiesta que se tiene que ver como se responde a la Escuela de Música Sinfónica, ya que incurrieron en gastos administrativos para poder realizar los conciertos, motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que les brinde la ayuda para que con la próxima modificación presupuestaria se cumpla con dicha obligación.



Añade además que en el festival de luces observó algo muy curioso lo cual es que Municipalidades mucho más pequeñas que la Municipalidad de Pérez Zeledón cuentan con bandas municipales hermosas, es por ello que se pregunta que como es posible que un Cantón como el nuestro teniendo la Escuela de Música Sinfónica la cual es una gran formadora de músicos al igual que el resto de colegios, la Municipalidad no ha sido capaz de mantener una banda municipal, por lo que siente que la Municipalidad debe consolidar una banda de gala, para no tener que gastar millones del comercio trayendo bandas de otros lugares.

16. La regidora Virginia Camacho se refiere a lo expresado por el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, con respecto a las bandas e indica que siempre se quiere ver los talentos de los artistas regionales y son los que no se sacan a la luz, indica además que el Cantón cuenta con artistas que están esperando oportunidades para poder lucirse.

Manifiesta que le hubiera encantado haber podido ver más talento regional en el festival de la luz ya que se tiene que estar exportando mucho de lo que hay en otros cantones, es por ello que comenta que lo del festival se tiene que realizar con tiempo para poder hacer partícipes a los pueblos con festivales regionales y poder así sacar los talentos del Cantón.

ARTÍCULO 9: Trámite de Correspondencia.

1. OFI-045-12-ACT, suscrito por el Ing. Alonso Retana Zamora, Catastro Municipal, donde remite los planos catastrados del "Proyecto Arizona", los cuales caducaron.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a trasladar dicho documento a la Secretaría Municipal para que adjunte estos planos al expediente que se lleva del caso.

2. Copia de nota suscrita por el señor Eduardo Sánchez Jiménez, Organizador Amigos de Santa 2012, dirigida a la señora Alcaldesa Municipal en la cual informa que en la comunidad de Peñas Blancas se organizan las Fiestas Navideñas con un desfile de bandas, carrozas y motos, por lo cual remite invitación a que participe la carroza que fabricó la Municipalidad para el Festival Luces del Valle para que aquellas personas que no pudieron asistir a dicho Festival observen tan bella carroza, cabe indicar que dicho evento se llevará a cabo el jueves 20 de diciembre a partir de las 7:00 p.m.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla comenta que le indicaron que la carroza no se va a presentar en Peñas Blancas, y que la misma está en el Plantel, lo cual no sabe si es cierto, manifiesta que la Municipalidad hace una inversión alrededor de \$6.000.000 por lo que no es posible que la misma no sea presentada en alguno de los distritos o comunidades del Cantón, ya que sí se sacó del Cantón, es por ello que le gustaría saber las razones.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa haber recibido la nota hace pocos días, además indica que ya cuentan con ciertos compromisos con la carroza y los de este año eran la posibilidad de llevarla a Cortés ya que la organización de Cortes había pedido el favor de llevarla hasta allá y con la Municipalidad de Buenos Aires, indica además que para poder trasladar la carroza se necesita hospedaje, alimentación, maquillaje, el low boy de la Municipalidad, una planta eléctrica y todos los funcionarios que participan en dicho tema, es por ello que se trasladó a Cortes ya que dicho lugar consiguió un patrocinador que cubrió dichos gastos.





Indica que de igual forma se llevó a Buenos Aires y dicha Municipalidad asumió los costos, manifiesta que el compromiso siguiente fue con la Plaza Monte General ya que quedaron que después de las actividades ya mencionadas se iba a exhibir en Monte General hasta la navidad, es por ello que se está cumpliendo con el compromiso y las mismas personas de Monte General asumen el costo del maquillaje que ronda alrededor de \$200.000 colones, por lo que expresa es un asunto de coordinación ya que no se sabía sobre la actividad de Peñas Blancas.

Añade también que los arreglos que se tuvieron que hacer después de que la carroza se presentó en Cortes los asumió Monte General para que se pudiera exhibir en dicho lugar y por ello que están imposibilitados de poder ayudar para que la carroza se pueda presentar en Peñas Blancas, ya que los arreglos los tiene que cubrir la Municipalidad y no se cuenta con ello.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, trasladar la solicitud a la señora Alcaldesa para que se dé la respuesta.

3. Resolución nº 412-2012, suscrita por la señora Evelyn Solano Ulloa, Tribunal Contencioso Administrativo, en el cual remite resolución sobre veto presentado por el señor Luis Mendieta Escudero, contra acuerdo del Concejo Municipal de sesión 055-11, artículo 7, inciso 1, sobre la realización de un Festival de las Artes, el cual en su por tanto establece:

"Se rechaza el veto interpuesto contra el artículo 7, inciso 1, adoptado en la sesión ordinaria el artículo 6, inciso 16, adoptado en la sesión ordinaria 055-11, del 17 de mayo del 2011".

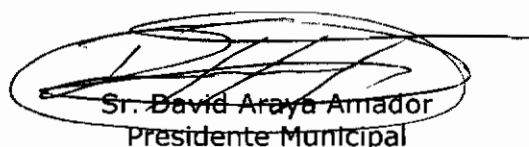
El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se toma nota.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal expresa que van saliendo las respuestas del Tribunal Contencioso Administrativo referente al montón de vetos que se interpusieron el año anterior, donde dichosamente el Tribunal Contencioso Administrativo ha dado la razón.

Indica además que se está demostrando en los tribunales la razón de muchos de los problemas, ya que el tema del Festival de las Artes fue lamentable ya que por una cabezonada de una persona no se pudo ejecutar de una manera participativa y bonita, donde los recursos se perdieron y gastándose en otras situaciones.

El regidor Manuel Alfaro Jara procede a hacer un recordatorio de que el día de hoy exactamente hace un año había una gran algarabía en el Cantón de Pérez Zeledón, ya que dicho día se dio un acto histórico para nuestra nación, ya que fue el primer plebiscito de revocatoria de un Alcalde en un Cantón, expresa que dicha página quedará en la historia de Costa Rica.

AI SER LAS VEINTIUN HORAS CON SIETE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal


Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

